



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
24 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2021

15 y 16 de febrero de 2021

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2020 del 15 y 16 de septiembre de 2020

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró de forma virtual en la plataforma Zoom, a causa de la pandemia actual de COVID-19, los días 15 y 16 de septiembre de 2020.
2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones (UNW/2020/L.4) y aprobó el informe sobre su período de sesiones anual, celebrado el 22 y 23 de junio de 2020 (UNW/2020/6). La Junta Ejecutiva aprobó asimismo el programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2021, que tendrá lugar el 15 y 16 de febrero; y examinó el proyecto de plan de trabajo anual para 2021, en preparación para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2021.
3. La Junta Ejecutiva adoptó cuatro decisiones: Decisión 2020/7: Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021; Decisión 2020/8: Informe relativo a la propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos; Decisión 2020/9: Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; y Decisión 2020/10: Política de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; se incluyen en el anexo al presente informe.

II. Declaraciones de apertura

4. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, agradeció al Presidente y a la Mesa su apoyo inquebrantable a la labor de la Entidad, en particular por sus esfuerzos por fortalecer el enfoque estratégico de las deliberaciones y la función de supervisión de la Junta Ejecutiva, sobre todo en una época de incertidumbre y agitación.



5. Mostró su gratitud por el apoyo de la Junta Ejecutiva en la conmemoración del décimo aniversario de la creación de ONU-Mujeres. Señaló que los avances logrados en beneficio de las mujeres y las niñas representaban un triunfo colectivo de todas las partes interesadas, incluidos los Estados miembros, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otros muchos asociados que se habían sumado a esta labor. Advirtió que estos logros se encontraban en peligro a causa de las desigualdades persistentes a las que las mujeres y las niñas hacen frente, que se están agudizando a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Pidió ayuda a los Estados miembros para tomar medidas preventivas frente a las alarmantes proyecciones, que indican que para 2021, por cada 100 hombres de 25 a 34 años que vivan en situación de pobreza extrema, habrá 118 mujeres en tal situación —se prevé que la brecha aumente a 121 mujeres por cada 100 hombres de aquí a 2030—. Destacó la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el 25.º aniversario de la Declaración de Beijing, que se iba a celebrar el 1 de octubre de 2020, e instó a todos los gobiernos a enviar como representantes a sus Jefes de Estado y de Gobierno, a ser posible, como muestra de su firme compromiso con la igualdad de género, y a hacer declaraciones de acción y compromiso encaminadas a establecer una colaboración para evitar la situación anterior.

6. Al reflexionar sobre los progresos efectuados desde 1995 en la promoción de la igualdad de género, la Directora de la Entidad mencionó ejemplos concretos como la creación de ONU-Mujeres en 2010. También aludió a la sociedad civil y al movimiento de mujeres, agentes clave en Beijing en 1995 y en la puesta en marcha de ONU-Mujeres. Destacó que seguían siendo asociados fundamentales para la labor de la organización y como portavoces de las mujeres, resilientes e ingeniosos pese a una dotación de recursos insuficiente. A pesar de que la pandemia constituye una amenaza para estas importantes instituciones, la comunidad internacional, con ayuda generosa y esfuerzos colectivos, podrá garantizar su continuidad como agentes clave.

7. La Directora de la Entidad subrayó asimismo la importancia de la paridad de género Por un Planeta 50-50 en 2030 y reiteró la necesidad del liderazgo de las Naciones Unidas y los gobiernos. En este sentido, nunca había resultado tan importante el mandato de ONU-Mujeres de encabezar y coordinar las iniciativas en favor de la igualdad de género de todo el sistema de las Naciones Unidas. En el tercer aniversario de la Estrategia del Secretario General para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género, ONU-Mujeres preveía presentar directrices para entornos propicios específicas para el terreno, con recomendaciones para acelerar las intervenciones a fin de alcanzar la paridad sobre el terreno. ONU-Mujeres también se disponía a presentar informes paralelos de la sociedad civil sobre la estrategia general de paridad, a fin de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.

8. Veinte años antes, se había reconocido que la discriminación contra las mujeres se intensificaba a raíz de aspectos interrelacionados como la identidad sexual, el origen étnico, la edad y la situación de discapacidad. La cuestión racial había resurgido con fuerza. La Directora de la Entidad hizo hincapié en que ONU-Mujeres seguía decidida a ayudar a preservar la idoneidad de las Naciones Unidas para trabajar en este ámbito. Habló de encabezar un debate activo sobre el racismo, incluso en la dirección del sistema de las Naciones Unidas, en consonancia con el llamamiento del Secretario General. Subrayó también el compromiso de la Entidad con la lucha contra la discriminación real o percibida y contra cualquier tipo de discriminación racial en la contratación y la promoción, con el propósito de favorecer una mayor diversidad en el personal y una representación adecuada de la población africana y

afrodescendiente. Se refería a una mejor distribución entre regiones y categorías, sobre todo en la sede, donde en torno al 60% del personal procedía de un solo grupo regional de Estados miembros. Subrayó la necesidad de contar con el respaldo colectivo de la Junta Ejecutiva y de todos los Estados miembros para asegurarse de que los cambios fueran significativos, así como para supervisar e impulsar el desarrollo profesional de los empleados de todas las razas, desde el Cuadro de Servicios Generales hasta la categoría de Dirección. Pidió a la Junta Ejecutiva, liderada por el Presidente, que vele por que “la raza y el género sean una de las cuestiones transversales más visibles de este momento”.

9. En relación con la violencia sufrida durante la pandemia, la Directora de ONU-Mujeres destacó que 146 Estados miembros habían respondido positivamente al llamamiento del Secretario General a poner fin a la violencia en todo el mundo. La violencia sexual, el acoso sexual en línea y las prácticas tradicionales nocivas estaban en auge en todo el mundo, con consecuencias graves para las mujeres y niñas marginadas. ONU-Mujeres siguió contribuyendo a la lucha contra el acoso, la explotación y las agresiones sexuales; por ejemplo, mediante el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

10. En el marco de la alianza entre la Unión Europea y las Naciones Unidas, la Iniciativa Spotlight había asignado, a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, otros 9 millones de dólares estadounidenses a 44 organizaciones de la sociedad civil de África Subsahariana, con el propósito principal de fortalecer las instituciones, mitigar los riesgos y facilitar la recuperación de las sobrevivientes durante la pandemia. La Directora de ONU-Mujeres instó a la sociedad civil a aprovechar la convocatoria para la presentación de propuestas del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, cuya publicación estaba prevista para finales de septiembre de 2020.

11. En el plano institucional, la Entidad estaba reforzando los mecanismos existentes para afrontar todos los posibles desafíos en la lucha contra el acoso, la explotación y el abuso sexuales, en el marco de sus contribuciones a las iniciativas en todo el sistema. Asimismo, ONU-Mujeres participaba en las respuestas nacionales bajo la supervisión de los coordinadores y coordinadoras residentes o humanitarios —por ejemplo, en materia de sensibilización y evaluación de riesgos—, y se estaba incorporando a iniciativas de todo el sistema, como la elaboración de notas orientativas específicas para los países y la presentación de informes centralizados sobre las denuncias de explotación y abuso sexuales por medio de una herramienta electrónica en tiempo real.

12. ONU-Mujeres estaba promoviendo activamente planes nacionales de estímulo fiscal con perspectiva de género y trataba de influir en la agenda de financiación para el desarrollo por medio de asociados y grupos clave como ministros de finanzas y bancos multilaterales de desarrollo. Este propósito se plasmó en la labor de la Entidad con la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples (OFFAM), en la que ONU-Mujeres había conseguido incluir marcadores de género y metas financieras. Ejemplo de ello fue el Fondo de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación, en el que el 61% de las mejores propuestas tenían como objetivo principal la igualdad de género, de modo que se superó la meta del 30% de la asignación financiera.

13. Tras destacar la necesidad de que la Entidad sea robusta y esté bien financiada, la Directora Ejecutiva solicitó el apoyo de la Junta para cumplir las proyecciones de

ingresos incluidas en el presupuesto integrado para 2020-2021 a fin de implementar íntegramente el Plan Estratégico. En el año anterior, los ingresos habían alcanzado la cifra sin precedentes de 527,4 millones de dólares de los Estados Unidos, pero el porcentaje de recursos ordinarios con respecto a otros recursos había disminuido de forma significativa, del 44% en 2015 al 28,5% en 2019. En 2020, los ingresos complementarios ya habían cumplido el 95% de la meta, en gran medida gracias a las generosas contribuciones de la Comisión Europea y la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Sin embargo, advirtió que era probable que la Entidad tuviera en 2020 un déficit en la meta de recursos ordinarios de más de 50 millones de dólares estadounidenses. Instó a los Estados miembros a canalizar más recursos hacia los recursos ordinarios y facilitar ingresos más flexibles y predecibles para otros recursos, de acuerdo con el pacto de financiación. Aprovechó la oportunidad para agradecer a los asociados los pagos en un momento anterior del año y su ayuda adicional, que había posibilitado una respuesta rápida a la COVID-19; y agradeció a los Gobiernos de Dinamarca, Francia, Finlandia, Alemania y Luxemburgo el incremento de sus contribuciones a los recursos ordinarios. Instó a efectuar contribuciones a los recursos ordinarios en 2020 a quienes todavía no lo habían hecho.

14. La Directora Ejecutiva agradeció a los Gobiernos de Francia y México que mantuvieran su compromiso con la iniciativa Generación Igualdad, que se pospuso a la primera mitad de 2021 debido a la crisis de la COVID-19 y que se replantearía para hacer frente a las consecuencias de la pandemia con una impronta regional con capacidad de respuesta que integró las actividades de la Entidad relacionadas con la COVID-19 y amplió la participación de las partes interesadas.

15. Concluyó su declaración recordando aniversarios importantes de 2020, tales como el 75.º aniversario de las Naciones Unidas, el quinto aniversario de la Agenda 2030, el décimo aniversario de ONU-Mujeres, los 20 años transcurridos desde la adopción de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y el 25.º aniversario desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; asimismo, hizo hincapié en que las mujeres y niñas del mundo seguían confiando en el respaldo colectivo de la comunidad internacional.

16. Antes de ceder la palabra a los Estados miembros, el Presidente de la Junta Ejecutiva, Jukka Salovaara (Finlandia), felicitó a ONU-Mujeres por su décimo aniversario. Agradeció a la Directora Ejecutiva su exhaustiva declaración, en particular su repaso de los avances logrados desde 1995 por la comunidad internacional en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Corroboró su opinión sobre la importancia de la financiación básica para ONU-Mujeres y aprovechó la ocasión para recordar a la Junta Ejecutiva que debe apoyar a la Entidad. Se mostró especialmente agradecido por la adopción de un enfoque firme contra la discriminación racial en el seno de la Entidad.

17. Tras agradecer a la Directora Ejecutiva su exhaustiva y esclarecedora declaración, los Estados miembros también felicitaron a ONU-Mujeres por la celebración de su décimo aniversario y valoraron de forma positiva su labor y la ágil respuesta adoptada frente a la crisis de la COVID-19. Exponiendo los logros y advirtiendo de los desafíos existentes en los países, algunos delegados y delegadas destacaron el vigésimo aniversario de la histórica Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como el próximo Foro Generación Igualdad y sus coaliciones de

acción, que valoraron con beneplácito como complementos a los compromisos internacionales vigentes.

18. En una declaración conjunta, varios delegados y delegadas hicieron hincapié en que la COVID-19 estaba poniendo a prueba los límites de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su implementación. En un momento en el que la comunidad internacional se preparaba para reconstruir para mejorar y de manera más ecológica, se precisaba una acción más concertada en las siguientes cinco esferas clave: 1) coordinación y colaboración mediante la integración de políticas y actividades conjuntas bajo la dirección de los coordinadores y coordinadoras residentes, con hincapié en los puntos fuertes comparativos; 2) eficiencia y posibles mejoras a partir de las conclusiones del Grupo de Innovación Empresarial; 3) implementación plena del pacto de financiación, otro de los pilares de la reforma de las Naciones Unidas, incluida la fijación de puntos de referencia, hitos y metas de carácter exhaustivo para todos los indicadores pertinentes; 4) armonización programática con el Marco de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, durante cuyo desarrollo se instó a participar a la Entidad en el marco de la incorporación de la perspectiva de género; e 5) implementación plena del marco de gestión y rendición de cuentas y actualización periódica sobre los progresos en dicha implementación.

19. Los Estados miembros destacaron la importancia de la programación basada en datos. Una de las personas participantes preguntó si ONU-Mujeres podría mejorar en mayor medida sus esfuerzos de coordinación en la respuesta del sistema a la COVID-19. Otra subrayó la importancia de respetar la titularidad y los reglamentos nacionales, y evitar promover el aborto como servicio esencial en la planificación de la respuesta a la COVID-19. Una delegación manifestó su deseo de que el lenguaje utilizado en los informes oficiales de ONU-Mujeres se acuerde a nivel intergubernamental. También se manifestó preocupación por el hecho de que el Foro Generación Igualdad no se hubiera acordado formalmente por todos los miembros de la Junta Ejecutiva.

III. Diálogo estructurado sobre financiación

20. La Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, presentó los temas del programa relativos al diálogo estructurado sobre financiación y a la propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos. Subrayó el compromiso de ONU-Mujeres con vistas a seguir poniendo en práctica los principios del proceso de reforma de las Naciones Unidas, en particular mediante una mejor implementación del pacto de financiación. Destacó la necesidad de reforzar la colaboración con los miembros de la Junta Ejecutiva a fin de mejorar la sostenibilidad, previsibilidad y flexibilidad que garantiza la financiación básica, mientras se sigue trabajando para ampliar y diversificar la base de financiación. Los miembros también deben tratar de orientar los fondos aportados por otros en favor de la promoción de la igualdad de género.

21. La Directora de la División de Alianzas Estratégicas presentó el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación. El diálogo estructurado sobre financiación en curso impulsó la eficacia y eficiencia institucionales en la implementación del Plan Estratégico para 2018-2021. El objetivo fundamental de este diálogo es garantizar la financiación completa de los presupuestos bienales integrados de ONU-Mujeres para

los períodos 2018-2019 y 2020-2021 en favor de la ejecución integral del Plan Estratégico para 2018-2021

22. En consonancia con las decisiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres relativas al diálogo estructurado sobre financiación, el informe presentado tenía por objetivo demostrar una mejor armonización de los recursos con los resultados previstos del Plan Estratégico para 2018-2021. En él se tuvieron en cuenta los debates y recomendaciones recientes encaminados a mejorar la calidad de los diálogos estructurados sobre financiación, así como las medidas adoptadas para armonizar los enfoques de los diálogos y la presentación de informes sobre el pacto de financiación por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres.

23. En 2019, los ingresos totales de ONU-Mujeres procedentes de todas las fuentes habían aumentado un 30%, hasta alcanzar los 527,4 millones de dólares de los Estados Unidos. En comparación con 2018, los recursos ordinarios habían disminuido un 4%, a 143 millones, y los otros recursos habían aumentado un 52% hasta los 357,5 millones. El resto de los fondos procedieron de cuotas y otras fuentes. Como la Directora Ejecutiva señaló en su declaración de apertura, el gran incremento de los otros recursos en 2019 se debió fundamentalmente a la financiación recibida de la Comisión Europea para la iniciativa mundial Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Paralelamente al ascenso de los otros recursos, se produjo una disminución de los recursos ordinarios de 57 millones de dólares, lo que representa un déficit del 28,5% con respecto al presupuesto integrado aprobado por la Junta Ejecutiva para 2019.

24. ONU-Mujeres valoró el notable incremento de los ingresos correspondientes a otros recursos en 2019, y siguió mostrando su disposición a colaborar estrechamente con sus principales asociados en la financiación para hacer frente a la reducción del porcentaje de recursos ordinarios, que en 2019 disminuyeron por debajo del umbral del 30% previsto en el pacto de financiación. En el bienio en curso (2020-2021), cuyo presupuesto integrado anual de recursos ordinarios se estableció en la relativamente conservadora cifra de 200 millones de dólares de los Estados Unidos para sustentar las funciones de apoyo normativo, la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y las actividades operacionales, la Entidad buscó un respaldo continuado para financiar su labor y cumplir así su mandato.

25. Los delegados y delegadas alentaron a ONU-Mujeres a seguir diversificando sus fuentes de financiación; por ejemplo, mediante la colaboración continuada con las instituciones financieras internacionales. Se instó a ONU-Mujeres a hacer un uso correcto de los mecanismos de financiación innovadores y se encomió a la Entidad por haber alcanzado el hito de financiación de los 500 millones de dólares. Los Estados miembros manifestaron su preocupación ante el descenso de la financiación básica. En una declaración conjunta, varios Estados miembros destacaron que la pandemia de COVID-19 había acrecentado la importancia de la financiación básica, e instaron a ONU-Mujeres a mantener informada a la Junta Ejecutiva sobre las iniciativas dirigidas a mitigar los efectos negativos de la COVID-19 y a ampliar la base de donantes, sobre todo en el sector privado. Los delegados y delegadas pidieron que se convocara a lo largo del año el diálogo estructurado sobre financiación para garantizar la financiación sostenible del Plan Estratégico. En su opinión, era importante estudiar posibles vías para ampliar la base de donantes de recursos básicos

—por ejemplo, con una mayor inversión en los comités nacionales y otras iniciativas innovadoras de recaudación de fondos—, y dar un mayor reconocimiento y visibilidad a los donantes de contribuciones básicas. También se encomió a ONU-Mujeres por destinar el 14% de todos los gastos programáticos —45,7 millones de dólares de un total de 326 millones— a los programas conjuntos, con lo que casi se alcanzó el hito anual del 15% previsto en el Plan Estratégico.

26. Una delegación reconoció los esfuerzos de la Entidad en el ámbito de las alianzas Norte-Norte, Sur-Sur y triangulares, así como en la financiación en favor de la salud, el empoderamiento económico y la seguridad alimentaria de las mujeres. Las personas participantes aguardaban con interés los avances en esta cuestión.

IV. Propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos

27. En la decisión 2018/21 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA, la decisión 2018/21 de la Junta Ejecutiva del UNICEF y la decisión 2018/6 de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, se ordenó a los organismos que a) examinaran conjuntamente las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades y los gastos asociados existentes, con miras a seguir armonizando sus enfoques mediante la determinación de definiciones comunes de categorías de gastos y actividades y funciones correspondientes a un nivel detallado, teniendo en cuenta los diferentes modelos institucionales de cada uno de los organismos; b) presentaran una propuesta preliminar amplia sobre la política de recuperación de gastos para su examen por las Juntas Ejecutivas en sus primeros períodos ordinarios de sesiones de 2020 y presentaran una propuesta final amplia para que las Juntas Ejecutivas decidieran sobre ella en sus segundos períodos ordinarios de sesiones de 2020; c) examinaran de manera integral las tasas de recuperación de gastos, como parte de la propuesta amplia; y d) presentaran una evaluación de las razones por las que no se estaba logrando actualmente la recuperación total de gastos, como parte de la propuesta amplia. A partir de las decisiones de la Junta Ejecutiva relativas a los cuatro organismos y a las posteriores deliberaciones amplias, los organismos elaboraron una política conjunta amplia sobre recuperación de gastos. La política se basó en un marco armonizado de clasificación y recuperación de gastos, y se buscó una implementación sencilla y transparente.

28. Al tomar la palabra para responder a la presentación, varios Estados miembros expresaron conjuntamente su reconocimiento de la política revisada, que buscaba impulsar la armonización, la transparencia y la colaboración; y encomiaron a ONU-Mujeres por tomar la iniciativa en el sistema de las Naciones Unidas. Instaron a la Entidad a ampliar la política en el seno del sistema y poner en marcha un mecanismo de revisión y seguimiento que prevea, entre otros aspectos, la presentación de informes anuales sobre las tasas de recuperación de gastos. Una delegación preguntó sobre los planes para prepararse de cara a los años de estrecheces que se avecinan, teniendo en cuenta la crisis de la COVID-19. ONU-Mujeres destacó tres maneras en las que se estaba preparando para los años de escasez: 1) reorientando el ahorro de viajes y talleres; 2) ampliando las oportunidades de financiación al estudiar en mayor profundidad la programación conjunta y aprovechar los recursos de otros organismos; y 3) formando nuevas alianzas —por ejemplo, con instituciones financieras internacionales—.

V. Plan Estratégico

29. Se presentó a la Junta Ejecutiva la hoja de ruta para la elaboración del Plan Estratégico para 2022-2025, y se la informó sobre los progresos en la implementación del capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres. La Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, explicó que ONU-Mujeres trataría de sacar partido a la colaboración en el marco del capítulo común y ampliarla más allá de los cuatro organismos participantes. Celebrar consultas amplias sería uno de los principios clave para la elaboración del Plan Estratégico. Se requería una acción conjunta, en vista de las conclusiones del proceso de revisión de Beijing+25, en el que se observaron ciertos progresos hacia la igualdad de género, pero también desafíos graves.

30. Anticipándose al futuro Plan Estratégico, ONU-Mujeres preveía afinar su enfoque programático a partir de los principios de la gestión del cambio y poniendo el énfasis en influir en otros agentes para maximizar la repercusión. El siguiente Plan Estratégico se basará en derechos, tendrá capacidad de respuesta y dispondrá de una base empírica; además, se concebirá mediante un proceso consultivo exhaustivo a escala mundial, regional y nacional, coordinado con los asociados y con el sistema de las Naciones Unidas. Se presentará para su aprobación por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2021; un proyecto de plan se presentará durante el período de sesiones anual de 2021. En lo que respecta al capítulo común, se explicó que, a petición de la Junta Ejecutiva, se había desarrollado un marco común de seguimiento con objeto de mostrar el trabajo conjunto de las entidades basándose exclusivamente en los indicadores existentes de los planes estratégicos vigentes a fin de posibilitar un seguimiento armonizado.

31. Se ofreció la palabra a los Estados miembros, que acogieron con beneplácito la hoja de ruta y apreciaron el proceso abierto de consulta. Se reiteró la necesidad de tener presentes las prioridades nacionales en el proceso consultivo.

32. Una de las personas participantes consideró un paso positivo los planes para seguir poniendo en práctica el capítulo común en el siguiente Plan Estratégico, y acogió con beneplácito el marco de seguimiento. Una delegación subrayó la importancia de medir los resultados del trabajo conjunto y aprovechar las lecciones aprendidas, y acogió con beneplácito los diálogos estratégicos con otros organismos. Otra persona mostró su apoyo a la activa labor de la Entidad en la coordinación con otros organismos del capítulo común y la consulta con la oficina de evaluación independiente. Se expresó apoyo al propósito de elaborar un Plan Estratégico basado en derechos y con base empírica, y también se observó que ha de centrarse en las personas. Se acogieron con beneplácito los planes de actualización periódica con los Estados miembros. Una delegación destacó la importancia de partir del Plan Estratégico actual, de manera que sus cinco resultados sigan siendo pertinentes; y de emplear la terminología acordada en el plano intergubernamental para asegurarse de que el próximo Plan Estratégico funcione para todos.

33. Una delegación encomió los principios subyacentes de la hoja de ruta conducente al próximo Plan Estratégico y, al mismo tiempo, subrayó la importancia de celebrar consultas amplias en el ámbito local con los gobiernos y la sociedad civil, y solicitó más información sobre los planes relativos a esas consultas.

34. La Secretaría respondió que el enfoque sobre el terreno de cara al próximo Plan Estratégico era fundamental y había adquirido todavía más importancia con la

pandemia. Los directores y directoras regionales asumirían la iniciativa para que se escuchara a las partes interesadas locales. Se reiteró que ya se estaba trabajando más allá de los cuatro organismos del capítulo común, aprovechando el mandato de coordinación de la Entidad e influyendo en los planes de otras entidades, en especial en aquellos relativos a la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta socioeconómica a la crisis de la COVID-19.

35. Ása Regnér, Directora Ejecutiva Adjunta, destacó la importancia de que las prioridades del próximo Plan Estratégico se apoyen en una base de conocimientos sólida. En 2020, ONU-Mujeres estaba haciendo balance de la situación de la igualdad de género en el mundo por medio del examen de Beijing+25, los informes nacionales, el informe del Secretario General y la declaración política del 64.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Analizar esta base de conocimiento permitirá a ONU-Mujeres determinar dónde podría añadir valor y dónde es más necesaria su labor. La necesidad de un mayor énfasis en el papel de los hombres y la cuestión de la masculinidad para impulsar el cambio también se mencionó como un ámbito que debía plasmarse en el siguiente Plan Estratégico. Además, se tendrán en cuenta diversas dinámicas a medida que avancen los planes del próximo Plan Estratégico; por ejemplo, la crisis actual de la COVID-19 y sus consecuencias, los conflictos y crisis, la revolución técnica y el cambio climático.

VI. Actualización sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas

36. El Secretario de la Junta Ejecutiva destacó que ONU-Mujeres era el organismo coordinador de todas las iniciativas conjuntas de la Junta Ejecutiva durante la redacción del documento conjunto y desempeñaba un papel clave con vistas a garantizar que el proceso fuese sumamente consultivo y cooperativo y acorde con la reforma de las Naciones Unidas. Los tres objetivos principales de los Estados miembros eran: 1) reducir el programa/los plazos del segundo período ordinario de sesiones, como solicitaron los Estados miembros, dado que su cronograma coincidía con la Asamblea General de las Naciones Unidas; 2) armonizar los programas de las tres Juntas Ejecutivas; y 3) mejorar la eficiencia y la supervisión de las Juntas Ejecutivas. Si se aprueba, la propuesta de informe garantizará la plena armonización de todos los temas de los programas de las Juntas Ejecutivas, con lo que se reforzaría la función de supervisión horizontal en consonancia con las reformas de las Naciones Unidas.

37. En representación de la Mesa, el Presidente agradeció a la Secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres su dedicación a lo largo del año como organismo coordinador de la iniciativa, y convino en que la Entidad había constituido una fuerza impulsora y unificadora del proceso de armonización.

38. Una delegación expresó su reconocimiento por la creación de un documento conjunto y señaló su deseo de reservar el derecho de revisar los días asignados a cada sesión para facilitar la participación de su capital, lo que consideraban primordial para la función de supervisión de la Junta Ejecutiva.

39. El Secretario aclaró que los días asignados a las sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021 solo eran orientativos y se discutirían con la Mesa de manera anticipada. Por tanto, era posible modificar el cronograma en uno u otro sentido.

VII. Evaluación

40. La Dirección de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó la metasíntesis de las evaluaciones gestionadas por ONU-Mujeres en 2019. La presentación fue acorde con la decisión 2020/4 de acercar el lenguaje de la política al utilizado en el Plan Estratégico. En ella, se expusieron los aspectos más destacados del informe sobre la metasíntesis, entre ellos que se habían revisado 68 evaluaciones para identificar tendencias en relación con los cuatro productos de eficacia.

41. En la metasíntesis se subrayó que ONU-Mujeres había resultado fundamental para impulsar la igualdad de género y determinar qué factores obstaculizaban el logro de resultados. En referencia a las alianzas, se destacó que la armonización de los programas con la programación gubernamental en curso había favorecido la titularidad. Con respecto a las buenas prácticas, se observó que identificar a asociados locales sólidos era esencial. La escasa capacidad de los asociados y una rotación de personal elevada afectaron a la implementación de los programas. Las buenas prácticas indicaron que los productos del conocimiento facilitan el éxito, sobre todo cuando llegan a las personas adecuadas. Entre las dificultades que obstaculizaron una implementación correcta cabe mencionar la escasa capacidad de los asociados, la falta de inversiones internas adecuadas, la sobrecarga del personal y su elevada rotación, y una financiación insuficiente.

42. La Administración señaló que la metasíntesis había sido una herramienta muy útil en pos de una Entidad más eficaz y eficiente, y que seguiría procurando sistemas más optimizados y eficientes, así como orientaciones de gran calidad sobre programas y políticas, tanto a nivel interno como para los asociados, a fin de fortalecer sus capacidades y la generación de conocimientos y crear soluciones con base empírica. Reiteró que velaría por que los debilitados recursos financieros y humanos se utilicen de la forma más eficaz; por ejemplo, mediante el proceso de gestión del cambio y la asignación de recursos básicos en toda la Entidad. La Administración también hizo hincapié en que aplicar con eficacia su mandato de coordinación permitiría impulsar un cambio a mayor escala, al influir en el resto del sistema, y promover el mandato de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. En cuanto a la gestión basada en los resultados, se siguió trabajando para ajustar los sistemas de asistencia y vincularlos en mayor medida, así como para iniciar un proceso exhaustivo de revisión de las carteras con ánimo de reforzar esta esfera.

43. Un Estado miembro expresó decepción porque ONU-Mujeres no había utilizado en la metasíntesis la terminología acordada en el ámbito intergubernamental y preguntó por qué esta se había basado en datos correspondientes a 2017-2019, en lugar de al año fiscal más reciente.

44. Se encomió a ONU-Mujeres por numerosas medidas positivas, tales como el incremento de la colaboración en el seno de la familia de las Naciones Unidas, el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y la búsqueda de los motivos por los que el liderazgo de la Entidad de los grupos temáticos sobre género no había resultado más fructífero. Varios Estados miembros, en una respuesta regional conjunta, reconocieron los esfuerzos realizados para armonizar la política de evaluación con el Plan Estratégico para 2018-2021 vigente.

45. Era necesario aumentar la capacidad en materia de gestión basada en los resultados; por ejemplo, al mejorar la utilidad del sistema de gestión basada en los resultados (así como la capacidad del personal en este ámbito).

46. La Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, reafirmó a la Junta Ejecutiva que se había tomado buena nota de las propuestas planteadas por los Estados miembros, y destacó la necesidad de trabajar con los coordinadores y coordinadoras residentes para priorizar los grupos temáticos sobre género y colaborar en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en los países para que reciban la atención que precisan y merecen. Añadió que el liderazgo de estos grupos temáticos por parte de la Entidad había sido dispar en las regiones. ONU-Mujeres se centraría en intensificar la capacitación en materia de gestión de programas para los ciclos programáticos y la gestión basada en los resultados. La Dirección de Evaluación subrayó que la Administración había realizado una reflexión acertada sobre la gestión basada en los resultados y el liderazgo de los grupos temáticos sobre género. Para obtener mejores resultados, era necesario realizar inversiones y contar con la capacidad adecuada sobre el terreno, además de la capacidad de ONU-Mujeres para trabajar por medio de los coordinadores y coordinadoras residentes y con ellos. Se aclaró que la metasíntesis tuvo en cuenta los años 2017 a 2019, de modo que se estableció una base de varios años para llevar a cabo el análisis y determinar tendencias.

VIII. Intervención de la Presidencia del Consejo del Personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y actuación de la Administración

47. La representante del Consejo del Personal de ONU-Mujeres, Sonya Thimmaiah, presentó una declaración en representación de la Presidencia en la que transmitía sus condolencias a los compañeros y compañeras que habían perdido a personas allegadas a causa de la COVID-19. El Consejo del Personal expresó preocupación por el aumento de la carga de trabajo y las dificultades para conciliar la vida laboral y personal, así como ante los riesgos derivados de la vuelta a la oficina. Señaló que algunos compañeros y compañeras habían tenido pensamientos suicidas y padecido depresión. El Consejo del Personal había participado en grupos de trabajo internos y apreciaba la modalidad de trabajo flexible. Destacó que el personal con hijos había asumido más responsabilidades de atención. También subrayó la importancia del movimiento masivo contra el racismo, y expresó que, hasta el surgimiento de dicho movimiento en los últimos meses, no se había prestado suficiente atención a los sesgos y la discriminación por motivos de raza en ONU-Mujeres. Contar con un lugar de trabajo verdaderamente inclusivo era importante, y el Consejo del Personal acogió con beneplácito un cambio en la cultura, sobre todo en relación con los sesgos en la contratación. El Consejo del Personal contaba con el apoyo de la comunidad de donantes para lograr ese cambio en la cultura y mejorar la contratación de personal internacional de países infrarrepresentados del Sur Global. Pidió que se aplicaran los principios de igual deber de diligencia tanto a los funcionarios y funcionarias como al resto del personal, corrigiendo por consiguiente las deficiencias de determinadas modalidades contractuales.

48. La Directora Ejecutiva destacó en su respuesta que el Consejo del Personal facilitaba una orientación muy necesaria a la Administración de ONU-Mujeres. Se

enorgullecía de los miembros del Consejo del Personal, que trabajaron con ahínco en aras del bienestar de sus compañeros. Reiteró que 2020 había sido un año complicado que había puesto a prueba de muchas maneras al personal de ONU-Mujeres. Pese a que la Administración trataba de satisfacer las necesidades del personal, reconoció que había margen para mejorar la conciliación de la vida laboral y personal, una esfera en que la Administración tenía intención de seguir trabajando con el Consejo del Personal. La Directora Ejecutiva reiteró que ONU-Mujeres se había mostrado comprensiva y ofrecido la máxima flexibilidad posible. Mencionó con gran preocupación el alcance de las consecuencias de la crisis para el personal, incluidos el sentimiento de profunda soledad y los pensamientos suicidas, y destacó la necesidad de hallar maneras no intrusivas de comprobar cómo se encuentran los compañeros. Con respecto a las relaciones raciales, la Directora de la Entidad reiteró que el Consejo del Personal había ayudado a ONU-Mujeres a tomar medidas proactivas para resolver problemas graves, e hizo hincapié en el compromiso de la Administración de gestionar las cuestiones de la raza y el género de forma que se refuercen entre sí. En relación con las modalidades contractuales, la Administración acogió con beneplácito la orientación del Consejo del Personal.

IX. Clausura

49. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció al Presidente la eficiencia con la que había dirigido la sesión y a los Vicepresidentes y Vicepresidentas sus contribuciones y hábil labor de facilitación, que habían llevado a la aprobación de proyectos de decisión. También aprovechó la ocasión para responder a los diversos comentarios planteados sobre temas concretos del programa, y agradeció a los Estados miembros su cooperación y colaboración, que habían posibilitado un diálogo fructífero, y su recuerdo del décimo aniversario de ONU-Mujeres. Expresó su aprecio de la confianza generada en los últimos años entre la Junta Ejecutiva y ONU-Mujeres, y alabó la apertura de los debates con el Consejo del Personal, que a su juicio resultaba todavía más significativa en plena crisis de la COVID-19.

50. Sobre la cuestión de la financiación, aguardaba con interés trabajar con los Estados miembros para alcanzar un mejor equilibrio entre los fondos básicos y los complementarios, siendo consciente de que la crisis de la COVID-19 afectaría a la movilización de recursos, pues ningún país había salido indemne de la crisis financiera que la pandemia había provocado. Reconoció a aquellos Estados miembros que habían contribuido generosamente a ONU-Mujeres en el período transcurrido, lo que posibilitó que la Entidad actuara con agilidad. Reiteró que ONU-Mujeres mantenía plenamente su compromiso de intensificar la labor de movilización de recursos y divulgación con el sector privado, con ánimo de recabar no solo recursos financieros, sino también apoyo no financiero para no incurrir en gastos significativos. Reconoció con aprecio los comentarios positivos de varios Estados miembros acerca de la respuesta de ONU-Mujeres a la crisis de la COVID-19, así como la flexibilidad demostrada por los donantes que habían hecho posible una respuesta ágil, y se comprometió a seguir colaborando estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas para garantizar una respuesta a la COVID-19 y una labor de recuperación con perspectiva de género.

51. La Directora Ejecutiva agradeció el aliento de los delegados y delegadas sobre los progresos efectuados por la Entidad en la implementación de su Plan Estratégico, como se destacó en el examen de mitad de período. Reiteró que, pese a la magnitud de los desafíos surgidos en 2020, ONU-Mujeres estaba comprometida a no perder impulso en

el 25.º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. También manifestó que aguardaba con interés dicho aniversario, que se celebraría el 1 de octubre, así como el Foro Generación Igualdad y sus resultados al año siguiente.

52. Concluyó agradeciendo al Presidente, a la Mesa, al resto de la Junta Ejecutiva, al personal, al Secretario de la Junta Ejecutiva y a la Secretaría su incansable labor —en particular estos dos últimos días de interacción virtual— y el reconocimiento manifestado en el décimo aniversario de la Entidad.

53. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio las gracias a la Directora Ejecutiva, a su personal —incluida la Secretaría de la Junta Ejecutiva—, y a todos los delegados y delegadas antes de declarar clausurada oficialmente la sesión.

Anexo

Decisiones adoptadas en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 2020/7

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe sobre el Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 (UNW/2020/7).
2. *Reconoce* las mejoras efectuadas por ONU-Mujeres en los diálogos estructurados sobre financiación y alienta a ONU-Mujeres a seguir participando en diálogos estructurados con todos los Estados miembros a lo largo del año.
3. *Solicita* a ONU-Mujeres que dé continuidad a las iniciativas dirigidas a mejorar su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas; y, en este sentido, siga facilitando información sobre sus actividades programáticas, de conformidad con los procedimientos de la Junta Ejecutiva.
4. *Solicita* a ONU-Mujeres que mantenga informada a la Junta Ejecutiva antes del período de sesiones anual de 2021 e informe durante el segundo período ordinario de sesiones de 2021, en el marco del diálogo estructurado sobre financiación, sobre la manera en la que ONU-Mujeres mitigará los efectos de la posible disminución de los recursos ordinarios y otros recursos, incluidas sus consecuencias en la implementación del Plan Estratégico para 2018-2021 y en el contexto de la preparación de cara al siguiente Plan Estratégico.
5. *Observa* el descenso del porcentaje de recursos ordinarios en los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, que en 2019 fue inferior al umbral del 30% establecido en el pacto de financiación.
6. *Alienta* a todos los Estados miembros cuya situación se lo permita a incrementar sus contribuciones voluntarias a ONU-Mujeres, en especial a sus recursos ordinarios, y a priorizar recursos flexibles y oportunos en consonancia con el Plan Estratégico para 2018-2021, a ser posible por medio de compromisos plurianuales, a fin de que ONU-Mujeres preserve su capacidad para cumplir su mandato.
7. *Reconoce* el desproporcionado impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 en las mujeres y las niñas; y alienta a los Estados miembros cuya situación se lo permita a efectuar inversiones específicas en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres por medio de contribuciones voluntarias a ONU-Mujeres, en especial a sus recursos ordinarios, así como a apoyar mecanismos de financiación interinstitucional flexibles y comunes, de conformidad con el pacto de financiación.
8. *Reconoce* los avances efectuados por ONU-Mujeres en los compromisos institucionales específicos del pacto de financiación y solicita a ONU-Mujeres que colabore con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas en la coordinación por parte de la Oficina en aras de una mayor armonización de estos indicadores en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, manteniendo su pertinencia institucional específica.
9. *Observa* la falta de una definición común de las “actividades conjuntas” y solicita a ONU-Mujeres que colabore con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas en la coordinación por parte de la Oficina de la formulación de una definición para

todo el sistema de los gastos en actividades conjuntas acometidas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que refleje con precisión la cooperación que esté teniendo lugar entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco de las actividades conjuntas en favor del desarrollo.

10. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga respaldando la plena implementación de la estrategia de operaciones institucionales en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países para 2021.

16 de septiembre de 2020

2020/8

Informe relativo a la propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva:

1. *Aprueba* la política conjunta amplia sobre recuperación de gastos (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1), incluidas las categorías de clasificación de gastos, la metodología y las tasas, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2022.

2. *Solicita* a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, adapte la presentación de las tasas de los Comités Nacionales del cuadro 4 de la política; y aclare que, en el caso del UNICEF, la tasa del 5% se aplica únicamente a las contribuciones temáticas recaudadas por los Comités Nacionales.

3. *Resuelve* que la propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos descrita en el documento DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1 reemplaza a la política de recuperación de gastos anterior, incluidas las categorías de clasificación de gastos, la metodología y las tasas.

4. *Solicita* a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, presente informes anuales armonizados sobre los progresos en la implementación de la política de recuperación de gastos en forma de anexos a sus informes respectivos, incluida la presentación del impacto financiero de las exenciones concedidas y las tasas diferenciadas armonizadas; y que siga incluyendo, de conformidad con la política, entre otros, un desglose de cada exención o descuento en el que se indique el nombre del donante, la contribución total, el nombre del programa, la tasa de recuperación de gastos y el valor en dólares de los Estados Unidos de la exención o descuento, así como las tasas efectivas de recuperación de gastos y los montos recuperados.

5. *Decide* que los acuerdos firmados antes del 1 de enero de 2022 se respetarán aplicando las tasas vigentes de recuperación de gastos (de conformidad con la decisión 2013/2 de la Junta Ejecutiva) y que los nuevos acuerdos y las revisiones de los acuerdos vigentes que propicien contribuciones nuevas o adicionales firmados después del 1 de enero de 2022 aplicarán las tasas de la política de recuperación de gastos aprobadas en esta decisión.

6. *Solicita además* a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, presente de manera armonizada en sus informes que ya presentan los cálculos de las tasas hipotéticas de recuperación de gastos en sus respectivos documentos presupuestarios integrados.

7. *Solicita* a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, presente un examen amplio de la política de recuperación de gastos y su

aplicación para que se adopte una decisión al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2024; y *solicita además* a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, organice una sesión informativa conjunta en 2023 para presentar un cronograma conjunto de cara al examen y la presentación de observaciones y conclusiones preliminares sobre la implementación de la política de recuperación de gastos.

16 de septiembre de 2020

2020/9 Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres.
2. *Aprueba* la propuesta de reorganización del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2021, que busca reducir la carga de trabajo del segundo período ordinario de sesiones.

16 de septiembre de 2020

2020/10 Política de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de las enmiendas aplicadas para armonizar el Plan Estratégico para 2018-2021 con la política de evaluación y *aprueba* la política de evaluación revisada.

16 de septiembre de 2020
